

PARANÁ, 21 MAY 2018

VISTO:

El Proyecto de Investigación y Desarrollo de Inserción (PIDIN) de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales denominado: "*Sindicalismo Docente Entrerriano: antecedentes históricos de la Asociación Gremial del Magisterio de Entre Ríos a través de la memoria de sus protagonista (1973-1981)*", dirigido por el Prof. Federico Manuel TÁLAMO (Expte. S01:2752/2014 UADER_HUMANIDADES); y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CD N° 1562/17 FHAyCS obrante a fs. 219 y 219 vuelta, se recomienda la aprobación del Informe Final del (PIDIN) de la Facultad de Ciencia y Tecnología denominado: "*Sindicalismo Docente Entrerriano: antecedentes históricos de la Asociación Gremial del Magisterio de Entre Ríos a través de la memoria de sus protagonista (1973-1981)*", dirigido por el Prof. Federico Manuel TÁLAMO.

Que tomó intervención tanto la Secretaría Económico Financiera como la tesorería de la Universidad (fs. 243 vuelta y 244), recomendando la aprobación de la rendición de los fondos asignados.

Que a fs 245 la Secretaría de Ciencia y Técnica de Rectorado manifiesta que las actuaciones se realizaron siguiendo lo establecido por la normativa vigente y recomienda al Consejo Superior la aprobación del presente Informe Final y la rendición económica del mismo.

Que la Comisión de Investigación y Posgrado del Consejo Superior, en despacho de fecha 14 de mayo de 2018, recomienda aprobar el Informe Final del PIDIN y la rendición económica.

Que este Consejo Superior en la tercera sesión ordinaria de fecha 14 de mayo de 2018, en el Centro de Investigaciones Científicas y Transferencia de Tecnología a la Producción – CONICET-, en la ciudad de Diamante, E.R., resolvió aprobar por unanimidad de los presentes el despacho de la comisión.

Que la competencia de este órgano para resolver sobre el particular, resulta de lo normado en el artículo 14 incisos a) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

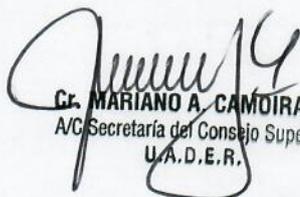
Por ello:

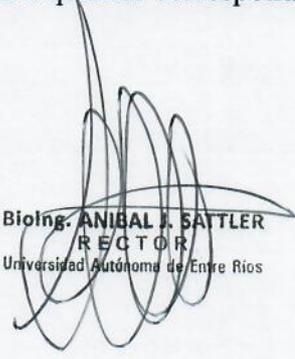
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS
RESUELVE:



ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Informe Final y la rendición de los fondos adjudicados, correspondiente al Proyecto de Investigación y Desarrollo de Inserción (PIDIN) de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales denominado: *"Sindicalismo Docente Entrerriano: antecedentes históricos de la Asociación Gremial del Magisterio de Entre Ríos a través de la memoria de sus protagonista (1973-1981)"*, dirigido por el Prof. Federico Manuel TÁLAMO (Expte. S01:2752/2014 UADER_HUMANIDADES).-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y archívese.-


C. MARIANO A. CAMOIRANO
A/C Secretaría del Consejo Superior
U.A.D.E.R.


Biológ. ANIBAL J. SATTLER
RECTOR
Universidad Autónoma de Entre Ríos